

170ª reunión

170 EX/7 Rev.
PARÍS, 27 de agosto de 2004
Original: Inglés

Punto 3.4.1 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS MODALIDADES
DE APLICACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD SUR-SUR
EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y EL ESTUDIO DE VIABILIDAD
RELATIVO A LA CREACIÓN DE UN FONDO CON ESE FIN**

RESUMEN

Este documento se presenta al Consejo Ejecutivo en cumplimiento de la Decisión 167 EX/3.3.2.

En él se facilita información general sobre las modalidades de cooperación y se destaca la importancia de la función actual de la UNESCO en la promoción y aplicación de la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la educación. Se examinan las posibilidades de conseguir recursos y las posibles modalidades de creación de un fondo. Los estudios llegan a la conclusión de que es difícil contemplar la creación de un nuevo fondo para un programa de solidaridad Sur-Sur en materia de educación o iniciar proyectos piloto. Se propone reforzar y ampliar las modalidades de cooperación y solidaridad Sur-Sur existentes en el ámbito de la educación, teniendo en cuenta las ventajas comparativas y la experiencia de la UNESCO al respecto.

Proyecto de decisión: párrafo 7.

Introducción

1. En su Decisión 167 EX/3.3.2, el Consejo Ejecutivo pidió al Director General que efectuara un estudio sobre las modalidades de aplicación de la cooperación y la solidaridad Sur-Sur en el ámbito de la educación, que realizara un estudio sobre la viabilidad de crear un fondo para un programa de solidaridad Sur-Sur en el ámbito de la educación y que presentara ambos estudios al Consejo Ejecutivo, en su 170ª reunión, con miras a iniciar proyectos piloto relativos a la solidaridad Sur-Sur. En cumplimiento de esta decisión, el Sector de Educación ha efectuado dos estudios: uno sobre las modalidades de cooperación Sur-Sur y otro sobre la viabilidad de un nuevo fondo mediante consultas internas y externas. Estos estudios se presentan en los Anexos I y II, respectivamente. A continuación se presenta un breve resumen de los resultados y las recomendaciones.

2. En el estudio sobre las modalidades se analiza la cooperación Sur-Sur a través de organizaciones y redes regionales y subregionales, y se enumeran ejemplos de prácticas ejemplares en relación con las actividades de la UNESCO. Se trata de la iniciativa del Grupo E-9, el Programa de Innovación Educativa para el Desarrollo en Asia y el Pacífico (APEID), el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCNGO/EFA). Sin embargo, en el estudio se señala que, aunque muchas de las actividades de la UNESCO tienen que ver de algún modo con la cooperación Sur-Sur y su promoción, éstas se han llevado a cabo principalmente para un fin determinado, lo que dificulta una apreciación global e integral del trabajo. Se recomienda en el estudio que la UNESCO continúe fortaleciendo sus redes existentes y amplíe sus actividades de cooperación Sur-Sur en materia de educación mediante los mecanismos de financiación existentes, y también establezca dentro del Sector de Educación la base institucional de la cooperación Sur-Sur.

3. En el estudio se recomienda también que, en el contexto de la promoción de la cooperación Sur-Sur en materia de educación, la UNESCO: a) facilite la armonización de los sistemas educativos para responder a las necesidades de un mundo en proceso de globalización; b) amplíe las relaciones de colaboración trabajando con organizaciones regionales y subregionales y centrándose en los asuntos prioritarios comúnmente compartidos por los países en desarrollo; y c) cumpla las funciones dinámicas de estimuladora, innovadora y catalizadora en la comunidad internacional para que sus intervenciones sean más eficaces.

4. En el estudio sobre las modalidades de cooperación se presentan distintas formas de la cooperación Sur-Sur que reciben el apoyo de la UNESCO, mientras que el estudio de viabilidad sobre la creación de un nuevo fondo se centra en una de ellas y se examina en él la práctica actual de algunas oficinas regionales consultadas en lo referente a la contratación de expertos de países del Sur como porcentaje de la cuantía total de fondos gastados durante 2002 y 2003. El resultado muestra claramente que la UNESCO, por lo menos en esas oficinas regionales, promueve el recurso a expertos del Sur, que representan más del 80% de los contratos por ese concepto.

5. En el estudio de viabilidad se examinan brevemente las posibilidades de obtener nuevos recursos extrapresupuestarios para un fondo de solidaridad Sur-Sur. Se señala en él que las tendencias internacionales en materia de contribuciones voluntarias a fondos análogos no permiten realizar proyecciones optimistas al respecto. Por último, en el estudio se presenta un panorama general de las modalidades actuales en la UNESCO para la creación de un fondo. Se observa que desde 2002 el Sector de Educación ha aplicado un planteamiento programático para que los proyectos extrapresupuestarios guarden mayor concordancia con las actividades del Programa Ordinario, a fin de crear un fondo común estratégico coherente para la EPT. Por consiguiente, las nuevas contribuciones, aportadas a menudo por los mismos donantes, deberán encauzarse por los mecanismos existentes para mantener y reforzar este proceso. Para lograr el mejor efecto posible,

los nuevos fondos destinados a la cooperación Sur-Sur, en la que la EPT deberá ser un elemento central, se deberán encauzar por los mecanismos de financiación antes mencionados.

6. Habida cuenta de las conclusiones de los estudios, resulta difícil contemplar la creación de un fondo para un programa de solidaridad Sur-Sur en materia de educación o para iniciar nuevos proyectos. Sería sumamente deseable reforzar y ampliar las instituciones e infraestructuras existentes para las iniciativas Sur-Sur aprovechando las ventajas comparativas de la UNESCO. La UNESCO podría también prestar asistencia técnica a las iniciativas bilaterales de cooperación Sur-Sur.

7. A la luz de los resultados de ambos estudios y habida cuenta de lo antes expuesto, el Consejo Ejecutivo podría adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Decisión 167 EX/3.3.2,
2. Habiendo examinado el documento 170 EX/7 Rev.,
3. Toma nota de las actividades en curso y pasadas de la UNESCO en el ámbito de la educación y su contribución a la cooperación Sur-Sur;
4. Alienta a los Estados Miembros a examinar las posibilidades de fomentar iniciativas bilaterales de cooperación Sur-Sur, y
5. Pide al Director General que :
 - a) refuerce y amplíe las modalidades existentes en la UNESCO para las iniciativas de cooperación Sur-Sur;
 - b) siga cumpliendo una función estimuladora, innovadora y catalizadora para la cooperación Sur-Sur en materia de educación;
 - c) promueva, propicie, fomente y refuerce los esfuerzos propios de los Estados Miembros en el contexto de la cooperación Sur-Sur en materia de educación;
 - d) destaque la cooperación Sur-Sur en materia de educación al preparar y aplicar el documento 33 C/5; y
 - e) amplíe y refuerce la cooperación con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a fin de que la cooperación Sur-Sur vaya más allá de las tradicionales alianzas entre gobiernos.

ANEXO I

MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD SUR-SUR EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVO DEL ESTUDIO

1. En su Decisión 167 EX/3.2.2, el Consejo Ejecutivo pidió al Director General que efectuara un estudio sobre las modalidades de aplicación de la cooperación y la solidaridad Sur-Sur en el ámbito de la educación y que le presentara sus resultados en su 170ª reunión.
2. El objetivo de este estudio era examinar las modalidades de aplicación de la cooperación y la solidaridad Sur-Sur en el ámbito de la educación. El estudio fue realizado por un consultor contratado por el Sector de Educación. El informe completo figura en el sitio Web sobre la EPT: (<http://www.unesco.org/education/efa/index.shtml>).

ANTECEDENTES

3. La cooperación Sur-Sur es un proceso por el cual dos o más países en desarrollo persiguen su desarrollo individual o colectivo mediante intercambios de conocimientos, capacidades, recursos y competencias técnicas. Los países del Sur, que poseen en común numerosas características socioeconómicas y políticas, tienen importantes enseñanzas que intercambiar. La cooperación Sur-Sur se basa en los principios de fraternidad, igualdad y solidaridad. Se trata de un proceso pluridimensional, que puede ser de alcance bilateral o multilateral y de índole subregional, regional o interregional.
4. La cooperación Sur-Sur se designa a veces como Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) o Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD). Según el PNUD, la cooperación Sur-Sur comprende tres dimensiones de colaboración entre países en desarrollo: política, económica y técnica. La cooperación Sur-Sur es un complemento importante de la cooperación tradicional para el desarrollo Norte-Sur. Constituye un mecanismo de solidaridad entre países en desarrollo cuya finalidad es lograr objetivos comunes.
5. La cooperación Sur-Sur se origina en los movimientos de liberación y anticoloniales posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Ha evolucionado con el tiempo respondiendo a los desafíos sociales, económicos, técnicos y políticos contemporáneos. En la fase actual de la cooperación Sur-Sur se procura que los países en desarrollo puedan convertirse en asociados efectivos con todos los demás interesados para el logro de los objetivos acordados internacionalmente, como los Objetivos de desarrollo para el Milenio y las metas fijadas en el Plan de Acción de La Habana del Grupo 77.
6. En la mayoría de los estudios sobre la cooperación Sur-Sur se destaca la urgente necesidad de que los países del Sur aprendan mutuamente de las experiencias de los demás y desarrollen sus propias capacidades a fin de satisfacer sus necesidades básicas. La cooperación Sur-Sur constituye una dimensión importante de la cooperación internacional para el desarrollo. La Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA), por ejemplo, desde 1998 ha iniciado un proceso en el que los Ministros de Educación de África aprenden a partir de sus problemas y fracasos, éxitos y experiencias con objeto de evaluar y analizar qué es lo que podría funcionar en sus países. Además, la cooperación Sur-Sur desempeña también una función importante en las actividades del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). La Alianza Internacional contra el VIH/SIDA en África es la red Sur-Sur más amplia del mundo centrada en un solo tema.

7. En las conferencias sucesivas sobre la cooperación Sur-Sur para el desarrollo se ha instado a las Naciones Unidas a que desempeñen un papel activo en la promoción de la cooperación Sur-Sur. En 1992, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) pidió que la CTPD fuese examinada por primera vez por todos los integrantes del sistema de las Naciones Unidas y por todos los participantes en el esfuerzo en pro del desarrollo. En 1995, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se pedía “una orientación más estratégica” de la CTPD, centrada “en asuntos prioritarios que pueden propiciar considerablemente el desarrollo en un gran número de países en desarrollo”, y entre sus prioridades figura la educación. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el PNUD son los principales encargados de la promoción de la CTPD y la CEPD.

8. Uno de los obstáculos para la cooperación Sur-Sur más ampliamente percibidos es la falta de recursos y de información sobre los países en desarrollo. No se han desarrollado suficientemente unos mecanismos e instituciones eficaces para coordinar y administrar la cooperación Sur-Sur.

LA COOPERACIÓN SUR-SUR A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES Y REDES REGIONALES Y SUBREGIONALES

9. La historia de la cooperación Sur-Sur muestra la aparición paulatina de organizaciones regionales y subregionales como conducto de las actividades Sur-Sur. Un análisis de los programas de educación de la UNESCO y de otras organizaciones indica que la cooperación Sur-Sur en materia de educación se ha llevado a cabo aun cuando no se la ha reconocido concretamente como una iniciativa Sur-Sur (véanse los Cuadros 1 y 2 del Anexo I).

10. **La iniciativa del Grupo E-9:** A raíz de la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), se reconocieron las necesidades educativas particulares de un grupo de países muy poblados. La iniciativa del Grupo E-9 (Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán) se emprendió en Nueva Delhi, India, en 1993 en la Cumbre de Nueve Países Muy Poblados sobre Educación para Todos, con objeto de impartir educación básica a sus ciudadanos como derecho humano fundamental, y también como medio de poner freno a la explosión demográfica. En las reuniones de los Ministros de Educación y Representantes de los Países del Grupo E-9 celebradas en Beijing en agosto de 2001 y en El Cairo en diciembre de 2003, el Director General de la UNESCO señaló que la iniciativa del Grupo E-9 debía servir de marco para estrechar la colaboración Sur-Sur entre los países de ese grupo. La iniciativa del Grupo E-9 puede llevar al establecimiento de relaciones de colaboración en los planos nacional y transfronterizo, y propiciar la participación de otros interesados de la comunidad internacional. La Educación a distancia para los nueve países más poblados (la iniciativa DE9) es un marco de cooperación de los países del Grupo E-9 que se estableció a raíz de la Cumbre sobre EPT de 1993. Esta iniciativa conjunta está centrada en particular en la necesidad de mejorar la capacitación de los profesores y otro personal, y de llegar mejor a las personas recién alfabetizadas y los grupos marginados mediante la educación a distancia. Esta iniciativa debía adaptarse a las necesidades y tradiciones particulares de cada país, a fin de reforzar los esfuerzos en curso y hacer uso de las nuevas tecnologías.

11. **Asia:** La UNESCO apoya la formulación de estrategias regionales y subregionales para una mejor formación del personal docente en la Región Asia y el Pacífico en el marco del Programa de Innovación Educativa para el Desarrollo en Asia y el Pacífico (APEID). Este programa se centra en la política relativa a la capacitación del personal docente y en las reformas de los planes de estudios, perfeccionamiento permanente del personal docente y creación de nuevas Cátedras UNESCO de formación de docentes. La primera reunión preparatoria sobre la “formación para la planificación y gestión de la educación y la elaboración de planes de estudios” (organizada por la Oficina de la

UNESCO en Bangkok en enero de 2001) desembocó en la preparación de dos cursillos de formación subregionales sobre planificación de la educación y elaboración de planes de estudios, cuya finalidad era reforzar las capacidades de planificación y ejecución de Bangladesh, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

12. **América Latina y el Caribe:** El programa de alfabetización brasileño “Alfabetização Solidaria” es un programa impulsado por el Gobierno que ha establecido relaciones de colaboración entre las universidades, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Otros países han adaptado este programa, a saber, Timor-Leste, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Cabe citar otro ejemplo: el “Foro permanente para la educación secundaria en América Latina y el Caribe”, creado en 2001 para comprender y analizar mejor la información procedente de distintos países de la región. A través de este foro, la UNESCO facilita el diálogo político entre decisores y expertos a fin de ayudar a la adopción de decisiones en la educación secundaria en el plano nacional.

13. **Estados Árabes:** Un manual para la reforma y elaboración de planes de estudios fue el resultado de un simposio, patrocinado conjuntamente por la UNESCO y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), en el que participaron 16 países árabes y al que asistieron principalmente directores de departamentos de Ministerios de Educación encargados de los planes de estudios. La Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO) también está trabajando estrechamente con la UNESCO sobre la distribución y traducción del Conjunto de Programas Informáticos Internacionales para Análisis y Tratamiento de Datos (IDAMS) para la región de los Estados Árabes, y sobre la formación al respecto.

14. **África:** La Oficina de la UNESCO en Yaundé ha iniciado el “Proyecto de aprendizaje a lo largo de toda la vida para profesores de ciencias y de fortalecimiento de las capacidades del centro de excelencia de microciencia en Camerún”. Los principales objetivos de esta iniciativa son: introducir y vulgarizar la experimentación en las ramas de las ciencias mediante la capacitación de los profesores; mejorar la calidad de la educación científica utilizando juegos didácticos de experimentación; crear una mayor conciencia acerca de las profesiones relacionadas con la ciencia; y alentar a los estudiantes a cursar una formación científica. El centro de excelencia en Yaundé comparte sus competencias técnicas con Burundi, Congo y la República Centroafricana.

15. **Sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y el sector privado:** Las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado han desempeñado un papel importante en la cooperación con las Naciones Unidas y los organismos donantes en materia de desarrollo social y económico en los países en desarrollo, en particular los Países Menos Adelantados. Desde el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (abril de 2000), la sociedad civil ha trabajado activamente con los gobiernos y otros copartícipes para el logro de la EPT. El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, iniciado en 1992, es una actividad intersectorial y un mecanismo de intercambio de conocimientos y de creación de capacidades en un espíritu de solidaridad con y entre países en desarrollo. Sus principales participantes son miembros de universidades, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y empresas que trabajan en el ámbito de la educación superior.

16. **La Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCNGO/EFA)** es un mecanismo de colaboración temática del Sector de Educación para facilitar la reflexión, el diálogo continuo y las actividades conjuntas entre organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro y la UNESCO en el ámbito de la Educación para Todos. Unas 600 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo (350 del Sur y 250 internacionales) están ahora conectadas a través de una red de listas de correo. La red celebra una reunión anual a la que asisten 120 organizaciones no gubernamentales, con rotación de una región a otra. En promedio un 70% de los

participantes son del Sur (organizaciones y redes nacionales y regionales) y un 30% de organizaciones internacionales.

PRÁCTICAS EJEMPLARES EN LA COOPERACIÓN SUR-SUR

17. En la mayor parte de las reuniones relacionadas con la cooperación Sur-Sur se ha hecho hincapié en el intercambio de prácticas ejemplares y las enseñanzas aprendidas. Las actividades comunes consisten en el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de las redes, el establecimiento de relaciones de colaboración y la creación de capacidades.

18. **Intercambio de experiencias:** La UNESCO, en cooperación con el ONUSIDA, ha diseñado un proyecto para la formulación de nuevas estrategias de prevención del VIH/SIDA adaptadas a los niños que viven en circunstancias difíciles y para tratar problemas relacionados con el estigma de la enfermedad. El concepto clave del proyecto fue el intercambio de competencias técnicas entre Asia y África. En 2003, la UNESCO organizó dos talleres subregionales -uno en Bamako (Malí) para países africanos y otro en Chiang Mai (Tailandia) para países asiáticos- que permitieron estrechar las relaciones de colaboración entre los países participantes. Se recomendó estrechar las redes entre países participantes sobre temas relacionados con los niños de la calle y el VIH/SIDA señalados por los participantes.

19. **Fortalecimiento de las redes:** La ANTRIEP (Red Asiática de Instituciones de Información e Investigación en Planificación de la Educación) fue creada en 1995 con la asistencia del IPE de la UNESCO en calidad de red de 13 instituciones que ahora han pasado a ser 18 de 10 países en desarrollo. Los países participantes son Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Nepal, Pakistán, República de Corea y Sri Lanka. Cinco de ellos forman parte del Grupo E-9. El valor añadido de la red es triple: 1) las instituciones participantes del Sur han tratado asuntos relativos a la planificación y gestión de la educación en los países asiáticos; 2) se ha iniciado la colaboración bilateral; y 3) la red ha designado conjuntamente una propuesta de actividades de investigación para un periodo de cuatro años, ha elaborado materiales didácticos y organizado programas de formación en gestión escolar para directores de escuela. El IPE se ha ido retirando paulatinamente y la red se está volviendo rápidamente autosuficiente.

20. **Creación de capacidades:** En 1994, los Ministerios de Educación africanos iniciaron el programa de “orientación, asesoramiento y realización personal de los jóvenes”. Este programa está dirigido actualmente a 28 países del África Subsahariana y coopera también con países asiáticos. La UNESCO le ha prestado apoyo mediante actividades de creación de capacidades. El programa, diseñado básicamente para el África Subsahariana, ha incluido una cooperación Sur-Sur entre los continentes africano y asiático.

21. **Establecimiento de relaciones de colaboración:** La educación técnica y profesional es un componente importante de la EPT. Aprovechando el taller titulado “la enseñanza a lo largo de toda la vida, el trabajo y el futuro: fomento de la reforma en África Austral mediante relaciones de cooperación a nivel subregional” (Gaborone, Botswana, 2000), el Ministerio de Educación de Botswana y el Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional (UNEVOC) de Bonn iniciaron un proyecto conjunto. Setenta participantes de 12 países de África Austral trataron problemas comunes a esos países y formularon propuestas de proyecto que se debatieron ulteriormente con representantes de organismos y países donantes.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

22. La finalidad de la cooperación Sur-Sur es permitir a los países en desarrollo aprovechar las posibilidades que ofrecen otros países en desarrollo más adelantados en materia de educación. Se considera que la mejor manera de conseguirlo es mediante la creación de capacidades, lo que puede comprender un intercambio periódico de profesores y administradores de la educación. En la actualidad, los intercambios de expertos en educación entre países del Sur se negocian y administran de forma bilateral. La UNESCO debe seguir promoviendo este tipo de cooperación y tales intercambios Sur-Sur.

23. **Base institucional y directrices:** La UNESCO debe seguir facilitando, promoviendo y fortaleciendo los esfuerzos propios de los países y las regiones en el contexto de la cooperación Sur-Sur en materia de educación. Para orientar las actividades, resultarían útiles directrices detalladas para la Sede y las oficinas fuera de la Sede. Aunque una parte considerable de las actividades de la UNESCO se relaciona en términos generales con la cooperación Sur-Sur y su promoción, algunas actividades se han llevado a cabo para un fin determinado, lo que hace difícil apreciar el trabajo de modo global e integral. En este sentido, se recomienda firmemente que este asunto tenga por base institucional el Sector de Educación. Sería necesario reforzar las propias competencias de la UNESCO y su capacidad para comprender y sacar enseñanzas acerca de la cooperación Sur-Sur. La UNESCO constituye ya un marco general en el que podría prosperar una mejor colaboración Sur-Sur entre países del Grupo E-9. Otros países deberían poder entrar en este marco.

24. **Establecimiento de normas en los sistemas educativos:** En este mundo en globalización, el impulso y la presión voluntaria en favor de la cooperación regional, el comercio y la movilidad de la mano de obra exigen que los países armonicen sus normas y sistemas de certificación. La cooperación Sur-Sur constituye un instrumento importante para facilitar este proceso. La UNESCO puede ayudar a los organismos regionales a organizar intercambios entre países del Sur en materia de elaboración de planes de estudios, publicación y distribución de libros de texto y sistemas de exámenes comunes.

25. **Trabajo con organizaciones regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil:** Estos vínculos deben seguir estudiándose y reforzándose, procurando que la cooperación Sur-Sur vaya más allá de las alianzas tradicionales entre gobiernos. Unas relaciones de colaboración más amplias permitirán a la UNESCO centrarse en asuntos prioritarios que exigen un acuerdo común y redundan en provecho de un gran número de países en desarrollo.

26. **Función estimuladora, innovadora y catalizadora:** La UNESCO debe seguir desempeñando una función estimuladora, innovadora y catalizadora para la cooperación Sur-Sur en materia de educación. Se pueden reforzar los diversos sitios Web de la UNESCO sobre educación a fin de que sirvan de centro de intercambio de información para la oferta y la demanda de servicios de educación y para facilitar la documentación de las prácticas ejemplares en la cooperación Sur-Sur.

27. En el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) se han efectuado ya exámenes por expertos de igual nivel como instrumento de debate sobre políticas y enseñanza. Los exámenes por expertos de igual nivel se basan sobre todo en la confianza mutua entre los Estados interesados, y en un sistema de rendición de cuentas entre países en desarrollo participantes en un ejercicio específico de ese tipo. Es necesario seguir explorando estas posibilidades.

28. Las observaciones efectuadas en este estudio confirman que la cooperación Sur-Sur puede desempeñar una función estratégica y constituir un complemento importante de la cooperación

tradicional Norte-Sur. Varias organizaciones y organismos donantes la están promoviendo activamente desde una variedad de perspectivas pluridimensionales.

29. Se han emprendido varias iniciativas. Un alto porcentaje de las actividades de la UNESCO tiene por objeto promover la cooperación Sur-Sur. En este estudio se recomienda una serie de ámbitos en los que la UNESCO podría reforzar más su competencia y su función. Más que iniciar proyectos piloto, sería más pertinente y útil reforzar las redes existentes y ampliar la cobertura de los proyectos y actividades.

30. Habida cuenta de las conclusiones de este estudio, resulta difícil contemplar la creación de un nuevo fondo para un programa de solidaridad Sur-Sur en el ámbito de la educación, o iniciar proyectos piloto. Sería muy conveniente reforzar y ampliar las instituciones y la infraestructura existentes para las iniciativas Sur-Sur teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la UNESCO.

CUADRO 1

**Organizaciones regionales y subregionales para la cooperación Sur-Sur
en el ámbito de la educación**

Nombre de la Organización	Año de creación	Objetivos
Organización de Ministros de Educación de Asia Sudoriental (SEAMEO)	1965	Reforzar la cooperación regional y la unificación de objetivos entre los Estados Miembros y conseguir una mejor calidad de vida. La calidad y la equidad en el ámbito de la educación constituyen una de las siete prioridades de esta organización.
Foro Subregional de EPT de Asia Meridional	2001	Alcanzar los objetivos de Dakar. Este foro ha señalado que la mejora de la calidad de la educación, la paridad entre los sexos y la movilización de recursos siguen siendo los principales retos para lograr la EPT de aquí a 2015.
Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF)	1960	Establecer una cooperación entre los países africanos en el ámbito de la educación mediante acuerdos regionales y subregionales con el apoyo de la UNESCO.
Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA)	1988	Promover políticas de educación eficientes cuyo sustrato sea la dirección y apropiación de sus objetivos por parte de los africanos, centrándose en el fomento de asociaciones entre los Ministerios de Educación y los organismos de financiación.
Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO)	1970	Coordinar las iniciativas de los países árabes en los ámbitos de la educación, la cultura y la ciencia.
Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)	1982	Reforzar y promover la cooperación entre los Estados Miembros en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.
Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe (PROMEDLAC)/Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC)	1981 y 2000 respectivamente	Fomentar una escolarización de 8 a 10 años de duración para todos los niños, suprimir el analfabetismo de los adultos y mejorar la calidad de la educación.

CUADRO 2

La UNESCO y las iniciativas de cooperación Sur-Sur

Denominación de la iniciativa	Descripción
<p>Hermanamiento de universidades (Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO)</p>	<p>La UNESCO inició en 1991 el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Se trata de un plan de acción internacional de solidaridad universitaria, cuya finalidad es estrechar la cooperación entre las universidades, haciendo hincapié en el apoyo a la educación superior en los países en desarrollo.</p> <p>El programa trata de establecer y consolidar vínculos sólidos y duraderos entre centros de enseñanza superior e instituciones científicas del mundo entero, así como facilitar la transferencia de conocimientos y luchar contra la fuga de cerebros.</p>
<p>Foro Permanente de Educación Secundaria en América Latina y el Caribe</p>	<p>En el contexto de este foro creado en 2001, se ha establecido en febrero de 2004 un observatorio de la reforma de la enseñanza secundaria en América Latina y el Caribe. Su objetivo es mejorar el entendimiento y el análisis de la información procedente de distintos países de la región acerca de los problemas con que tropiezan sus respectivos sistemas educativos en la enseñanza secundaria. La UNESCO propicia el diálogo entre los encargados de la elaboración de decisiones y los expertos en la reforma y el desarrollo de la enseñanza secundaria, lo cual contribuye a la adopción de decisiones adecuadas en el plano nacional.</p>
<p>Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las jóvenes adolescentes para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional</p>	<p>Esta iniciativa consiste en la ejecución de un programa transversal en Asia Meridional. Por intermedio de proyectos experimentales realizados en Bangladesh, India, Nepal y Pakistán, el programa se centra en la elaboración de un marco interdisciplinario basado en los derechos, que tiene por objetivo propiciar la autonomía de las adolescentes marginadas en Asia Meridional. “Educación y formación” es uno de los componentes de este marco.</p>
<p>La educación para los derechos humanos y la democracia en el istmo de Centroamérica</p>	<p>Se trata de un proyecto regional para Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras. Su objetivo es incorporar y reforzar la educación para los derechos humanos y la democracia en los programas de enseñanza formal y no formal mediante la formación de docentes y otro personal relevante, la preparación de material didáctico relativo a los derechos humanos y la democracia, la elaboración de métodos de aprendizaje innovadores y diversificados, y la creación de redes subregionales.</p>

Denominación de la iniciativa	Descripción
<p>Centro Internacional de Investigación y Formación sobre Educación Rural, bajo los auspicios de la UNESCO, Baoding (China)</p>	<p>Este centro está situado en Baoding (China) y tiene dos objetivos: impulsar el desarrollo socioeconómico en las zonas rurales, suscitando una evolución positiva en la forma de pensar y conducirse de sus poblaciones, y alcanzar los objetivos de la EPT. El centro otorga becas para programas de investigación conjuntos, así como becas anuales para talleres de formación avanzada sobre educación rural destinados a docentes africanos. El centro organiza también otros talleres de formación relacionados con la educación y el desarrollo rurales.</p>
<p>Programa de Innovación Educativa para el Desarrollo en Asia y el Pacífico (APEID), UNESCO, Bangkok</p>	<p>En el contexto de este programa, la UNESCO apoya la creación de estrategias y redes regionales y subregionales con vistas a mejorar la formación de los docentes en la región de Asia y el Pacífico. El programa se ha centrado en: la política de formación de docentes y la reforma de los programas; la formación de docentes para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el reciclaje profesional permanente de los docentes; y la creación de nuevas Cátedras UNESCO de formación de docentes en cuatro subregiones con vistas a formar una red regional de centros de excelencia que promueva una educación de calidad en todos los niveles.</p>
<p>Proyecto de formación permanente para docentes en disciplinas científicas y reforzamiento de las capacidades del Centro de Excelencia de Microciencia de Yaundé (Camerún)</p>	<p>Este programa fue preparado por la Oficina de la UNESCO en Yaundé y se inició en 2004. Sus objetivos principales son: introducir y popularizar la experimentación en la enseñanza de la ciencia mediante la formación de los docentes; mejorar la calidad de la educación científica utilizando conjuntos de material pedagógico experimental; sensibilizar a los alumnos a las profesiones científicas para incitarles a optar por una formación científica. El Centro de Excelencia de Yaundé comparte sus competencias con Burundi, el Congo y la República Centroafricana.</p>

ANEXO II

ESTUDIO DE VIABILIDAD RELATIVO A LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA UN PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SUR-SUR EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Introducción

1. En este anexo se presentan las observaciones del Director General relativas al apartado b) del párrafo 3 de la Decisión 167 EX/3.3.2, en la que el Consejo Ejecutivo había pedido que se efectuara un estudio de viabilidad sobre la creación de un fondo para un programa de solidaridad Sur-Sur en el ámbito de la educación. Ese estudio fue realizado por un grupo de trabajo del Sector de Educación en consulta con los servicios centrales interesados de la Sede y algunas oficinas regionales representativas. Sus resultados figuran a continuación.

Justificación

2. La innegable importancia de la colaboración entre países del Sur como instrumento de desarrollo se reiteró en la Declaración de Marrakech sobre la Cooperación Sur-Sur en diciembre de 2003. En esa Declaración se decía que la cooperación Sur-Sur no era una opción, “sino un imperativo para complementar la cooperación Norte-Sur con vistas a contribuir al logro de los objetivos acordados en el plano internacional, comprendidos los Objetivos de desarrollo para el Milenio. La cooperación Sur-Sur constituye una enorme fuerza de solidaridad, gracias a la cual podremos superar los retos más importantes. Aunque seguimos reconociendo que la cooperación Norte-Sur es fundamental para nuestro desarrollo y esperamos del Norte una solidaridad, comprensión, cooperación y colaboración efectiva, estamos convencidos de que el desarrollo sigue siendo, ante todo, una cuestión que nos incumbe primordialmente a nosotros”. Este planteamiento es el que la UNESCO desea promover en el contexto de sus actividades relativas a la EPT.

3. Si se crea un nuevo fondo de solidaridad Sur-Sur para la educación en el seno de la UNESCO, su propósito primordial sería fomentar una política de solidaridad entre los países en desarrollo para permitir que los países más necesitados -que carecen tanto de personal docente como de material educativo- aprovechen el potencial de los países en desarrollo más adelantados en este ámbito, y también para crear una red de aprovechamiento compartido de los conocimientos y prácticas más idóneas sobre problemas análogos, a fin de progresar hacia el logro de los seis objetivos de Dakar. Este fondo apoyaría y estimularía la cooperación regional y subregional y, al mismo tiempo, reforzaría las capacidades, fomentando la contratación de expertos y especialistas en educación, así como de docentes e instructores de nivel local o regional.

Los objetivos del Programa de Solidaridad Sur-Sur serían esencialmente los siguientes:

- permitir a los países en desarrollo que aprovechen el potencial de otros países en desarrollo más adelantados en el ámbito de la educación;
- transferir recursos humanos de las zonas que cuentan con un excedente de consultores o docentes hacia las zonas que carecen de ellos, mejorando por consiguiente el acceso a la Educación para Todos;
- contribuir a la realización de los seis objetivos de Dakar, intensificando el aprovechamiento compartido de conocimientos y prácticas idóneas entre los países del Sur.

Estos objetivos figuran ya en la Constitución de la UNESCO, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción de Dakar -Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes.

La situación actual y la posibilidad de crear un fondo

4. Del estudio de las modalidades de la cooperación Sur-Sur, presentado en el Anexo I, se desprende claramente la gran variedad de prácticas existentes en la UNESCO para promover y aplicar la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la educación. En el contexto de la realización del estudio de viabilidad y para ilustrar con un ejemplo mensurable esas prácticas, se pidió a distintas oficinas regionales información sobre el porcentaje que representaba la cantidad de recursos procedentes del Programa Ordinario y de fuentes extrapresupuestarias dedicados a la contratación de expertos de sus propias regiones -es decir, de países del Sur- con respecto a la cantidad total gastada en el empleo de consultores en 2002 y 2003. La información recibida pone claramente de manifiesto que la UNESCO está participando activamente en la cooperación Sur-Sur, especialmente en el suministro de asistencia técnica a nivel nacional, una tarea en la que los expertos oriundos de países del Sur representan una proporción importante.

- En América Latina, el 75% de los consultores de la Oficina de la UNESCO en Santiago fueron contratados en países del Sur durante el bienio 2002-2003.
- En los Estados Árabes, la Oficina de la UNESCO en Beirut señaló que el 67% de sus consultores procedían de países del Sur.
- En África, la Oficina de la UNESCO en Dakar comunicó que más del 90% de los contratos de consultores se firmaron con nacionales de países del Sur.
- Asimismo, la Oficina de la UNESCO en Bangkok informó de que el 97% de los beneficiarios de contratos de consultores procedían de países del Sur.

Es evidente que la UNESCO está promoviendo la utilización de las competencias de los expertos de países del Sur, que representan más del 80% de los beneficiarios de contratos firmados.

5. La UNESCO organiza varios talleres y seminarios relacionados con proyectos regionales, en el marco de sus programas de creación de capacidades. Estos programas y proyectos suministran una plataforma para propiciar un vasto intercambio de experiencias entre países del Sur pertenecientes a una misma subregión. Este enfoque se ha utilizado ampliamente para la creación de capacidades en el ámbito de la planificación de la EPT y del diálogo sobre políticas conexas. Todo esto constituye un ejemplo concreto de la manera en que la UNESCO promueve efectivamente la cooperación Sur-Sur.

6. Cuando se contempla la posibilidad de crear un fondo, es necesario examinar qué posibilidades hay de que los donantes puedan hacer aportaciones a un fondo general destinado a promover la cooperación Sur-Sur. En el sistema de las Naciones Unidas se observa que los fondos análogos de cooperación Sur-Sur están recibiendo hoy en día menos recursos financieros que en el pasado. El *Fondo Fiduciario Voluntario para la Cooperación Sur-Sur*, creado en el seno del PNUD en 1996, sólo recibió contribuciones por valor de 750.000 dólares en el periodo 2001-2002. Esta cifra difiere considerablemente de las cantidades que dicho Fondo recibió en sus primeros años de existencia, cuando Japón aportó una contribución de 2 millones de dólares en 1997 y otra de 4 millones en 1998. No parece que ofrezca muchas perspectivas prometedoras la posibilidad de movilizar entre la misma comunidad de donantes un volumen de recursos financieros adecuados para crear en el seno de la UNESCO un fondo para la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la educación.

Procedimientos operativos y modalidades de creación de un fondo

7. La UNESCO puede recibir contribuciones voluntarias con arreglo a tres modalidades principales: “consignaciones de créditos al Presupuesto Ordinario”, cuyo objetivo es complementar un renglón presupuestario ya existente en el Presupuesto Ordinario; “acuerdos sobre fondos fiduciarios”, que están directamente relacionados con un proyecto o programa específico que la fuente de financiación correspondiente determina en cooperación con la UNESCO; y “cuentas especiales de contribuciones voluntarias”, que se utilizan para recibir de fuentes de financiación públicas o privadas aportaciones voluntarias cuya asignación general es indicada por los donantes sin precisar su destino específico a una actividad determinada. Teniendo en cuenta que ya existe en la UNESCO una cuenta especial destinada a la Educación para Todos -una actividad que hace especial hincapié en la creación de capacidades en los países del Sur, comprendido el aprovechamiento compartido de conocimientos entre ellos-, la multiplicación de distintos mecanismos de financiación podría producir confusión entre los donantes y ocasionar un fraccionamiento de los recursos y una fragmentación de los efectos. Desde 2002, el Sector de Educación ha venido promoviendo activamente un enfoque de la gestión de fondos extrapresupuestarios en el seno del programa, a fin de crear un instrumento de financiación estratégico dotado de coherencia para los proyectos extrapresupuestarios y las actividades del Programa Ordinario. Para que perdure y se consolide este enfoque -que fue alentado y sumamente apreciado por los países donantes- parece más racional canalizar los nuevos recursos destinados a la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la educación hacia los mecanismos de financiación existentes, ya sea la cuenta especial para la creación de capacidades en el ámbito de la EPT o los fondos fiduciarios destinados a la ejecución de proyectos, en vez de crear en esta fase nuevos mecanismos de financiación y seguir solicitando recursos a donantes que, en muchos casos, son los mismos. Las actividades escogidas para que se beneficien de una financiación con cargo al programa de creación de capacidades en el ámbito de la EPT deberían seguir reforzando y promoviendo la cooperación Sur-Sur, y el aspecto relativo a esa cooperación podría convertirse en un importante criterio de selección para su financiación.

Conclusión del estudio de viabilidad sobre la creación de un fondo

8. Teniendo en cuenta la situación actual y los objetivos del estudio expuestos anteriormente, la UNESCO ha demostrado una enérgica participación en los esfuerzos por fomentar la solidaridad Sur-Sur en todas sus actividades educativas, recurriendo siempre que es posible a consultores de los países del Sur, que representan en total más del 80% de los especialistas contratados. Sería sumamente deseable fomentar la selección de consultores, instructores, docentes y contratistas de los países del Sur cuando se establezcan programas en los Estados Miembros, así como estipular en las propuestas de proyectos extrapresupuestarios que se debe dar prioridad a la contratación de consultores de los países del Sur.

9. Teniendo en cuenta que la UNESCO ya está participando activamente en la cooperación Sur-Sur, como lo demuestran el elevado porcentaje de consultores contratados en el plano local y el amplio recurso a la cooperación Sur-Sur en el programa de creación de capacidades, y teniendo en cuenta también el hecho de que la movilización de recursos extrapresupuestarios en beneficio de un fondo general ofrece escasas perspectivas, no parece viable por ahora la creación de un nuevo fondo para un programa de solidaridad Sur-Sur en el ámbito de la educación. Lo mejor sería utilizar los conductos de financiación ya existentes para sufragar toda actividad complementaria relacionada con la cooperación Sur-Sur. La UNESCO tratará de fortalecer las iniciativas existentes en materia de cooperación Sur-Sur y buscará nuevos medios para canalizar más recursos hacia este elemento esencial de la ayuda al desarrollo.